

**LLAMADA A PROYECTO  
DISEÑO EXPOSITIVO DE LA EXPOSICIÓN  
RETROSPECTIVA  
“CONECTADOS, AHORRO ENERGÉTICO Y ECONCIENCIA”**

**Bases y convocatoria abierta a profesionales del diseño asociados a DIMAD**

**• Objeto y finalidad de la convocatoria**

Con motivo de la exposición retrospectiva denominada provisionalmente “Conectados, ahorro energético y econciencia”, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), que se celebrará en la Central de Diseño de Matadero Madrid (Paseo de la Chopera 14, 28045 – Madrid) de principios de marzo a principios de mayo de 2023, se ha propuesto al MITECO que desde la Asociación Dimad se promueva una convocatoria entre los diseñadores miembros de Dimad.

Ver en el siguiente enlace el briefing elaborado por el comisario:

<https://dimad.org/wp-content/uploads/2022/12/Briefing-Conectados.pdf>

Para ello, la Asociación abre esta convocatoria a través de una llamada a proyecto dirigida a todos sus socios para seleccionar a tres diseñadores/as o estudios de diseño para la futura contratación de uno de ellos/as a fin de llevar cabo las funciones del Diseño Expositivo de dicha exposición.

Entre dichas funciones de diseño expositivo se deberá contemplar:

- Diseño del espacio expositivo de unos 1.000 m<sup>2</sup>.
- Formar equipo con el comisario y el diseñador gráfico.
- Coordinación con el equipo de DIMAD designado para el caso.
- Dirección de la producción y el montaje expositivo.

El diseño expositivo deberá favorecer la itinerancia de la exposición al Museo de la Energía de Ponferrada.

**• Honorarios del futuro encargo**

El presupuesto para los honorarios asociados al pago de este futuro encargo no excederá de 7.400 € + IVA.

Dichos honorarios implicarán la obligación de asumir las funciones reservadas al diseño expositivo indicadas en el apartado anterior y aquellas de similar naturaleza y contenido que se determinen en los correspondientes contratos.

**• Requisitos de los participantes**

Podrán presentarse profesionales del diseño y estudios de diseño que acrediten su condición de socios de la Asociación Diseñadores de Madrid, con una trayectoria reconocida

y notoria para el sector. El candidato deberá haber alcanzado logros sobresalientes y calidad reconocida en la creación y desarrollo de exposiciones y/o eventos de similares características a las que se solicita en esta convocatoria.

No podrán participar en la convocatoria los diseñadores que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo además necesario que estén al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, así como no tener en ningún modo pendiente ningún reintegro de ayudas públicas.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases, así como del fallo del Comité de Selección al proponer a tres diseñadores/as al comisario y organizadores.

No podrán participar en la convocatoria los miembros del Comité de Selección y en relación con ellos: las personas con lazos familiares de primer grado con éstos, los cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y aquellas con las que mantengan relaciones profesionales estables.

#### • **Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas**

La participación en la convocatoria se efectuará, vía *on line*, cumplimentando el formulario de inscripción disponible en la página web de la Asociación Diseñadores de Madrid (<https://dimad.org/>) donde se adjuntará, en formato PDF, la documentación que a continuación se indica:

- Copia del DNI de la persona y, en caso de ser empresa, CIF, DNI del representante y acreditación de tal condición (máximo 2MB).
- Currículo personal incluyendo datos de contacto (máximo 2MB).
- Documento que recoja trabajos específicos de diseño expositivo (máximo de 10 trabajos y 15MB). Para garantizar el anonimato de la candidatura NO PODRÁN FIGURAR LOS DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CANDIDATO (se puede firmar con un alias).
- Carta SIN DATOS IDENTIFICATIVOS de motivación e interés en la temática de la exposición (máximo 2MB).

La correcta recepción de la documentación asociada a la candidatura será confirmada mediante acuse de recibo.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 18 de diciembre a las 23:59 h.

Las consultas relacionadas con el proceso serán atendidas por correo electrónico: [asociacion@dimad.org](mailto:asociacion@dimad.org)

#### • **Motivos de exclusión de las solicitudes**

Serán motivos de exclusión de las solicitudes:

- La remisión fuera de plazo.
- No ser socio de la Asociación Diseñadores de Madrid.
- El incumplimiento de las normas de presentación previstas en la Convocatoria.
- Incurrir en alguno de los supuestos mencionados en el apartado de la convocatoria "Requisitos de los participantes".
- La falta de documentación para la adecuada valoración de la propuesta.

#### • **Composición del Comité de Selección y constitución del mismo**

El Comité de Selección estará compuesto por:

- Isabel León, arquitecta y presidenta de la Fundación Diseño Madrid.
- Soledad Hernández, diseñadora gráfica.
- Andrés Gutiérrez, comisario de la exposición "Conectados...".
- Javier Fernández, asesor de la exposición "Conectados...".
- Un/a representante de la Asociación Diseñadores de Madrid.

Dicho Comité de Selección se constituirá en la Central de Diseño en la mañana del día **21 de diciembre de 2022**, fecha en la que se reunirá para la deliberación. De las decisiones acordadas se levantará acta. Actuará como secretaria técnica del Comité una persona que designe la Asociación Diseñadores de Madrid, que asistirá a las sesiones del mismo, con voz y sin voto.

#### • **Procedimiento de selección, criterios de evaluación y fallo**

Las candidaturas presentadas al Comité de Selección habrán sido previamente revisadas por la secretaria técnica de apoyo al Comité, constituida al efecto por la Asociación Diseñadores de Madrid, quien se encargará de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente llamada a proyecto, pudiendo dar 24 horas a las candidaturas correspondientes para la subsanación de errores.

La secretaria técnica remitirá la relación de candidaturas recibida al Comité de Selección, informando sobre el cumplimiento de los requisitos en cada caso y suprimiendo de las mismas toda información relativa a la identificación de los candidatos, garantizando de esta forma su anonimato ante el Comité de Selección. El Comité de Selección se pronunciará para su admisión definitiva y procederá a la revisión de las candidaturas y valoración de las mismas.

De entre todas las candidaturas, el Comité seleccionará las tres que considere más adecuadas y reúnan las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia y calidad en proyectos similares.
- Reconocimiento de la capacidad técnica para abordar el encargo.
- Creatividad e innovación en el planteamiento de los proyectos presentados en la documentación.

El fallo del Comité de Selección se hará público en la página web de la Asociación Diseñadores de Madrid en el espacio reservado a esta convocatoria.

Una vez publicado el fallo, el Comité de Selección dará traslado del acuerdo al representante del MITECO, junto con toda la documentación obrante en el expediente para la selección definitiva.

- **Fases de la convocatoria y publicidad de la misma**

El calendario de las fases de la convocatoria es:

- Publicación de la convocatoria e inicio del periodo de recepción de candidaturas: **7 de diciembre de 2022.**
- Plazo límite de envío de candidaturas: **18 de diciembre de 2022 a las 23:59 h.**
- Reunión del Comité de Selección: **21 de diciembre de 2022.**
- Confirmación de la selección: **21 de diciembre de 2022.**

- **Exención de responsabilidad**

La Asociación Diseñadores de Madrid queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de la relación entre el diseñador y otros diseñadores o terceros implicados en el proyecto.

- **Protección de datos**

La presentación de una candidatura conlleva el consentimiento para la comunicación de los datos recogidos en la misma a aquellos terceros necesarios para la consecución de los trámites derivados de la convocatoria.

Tanto la documentación como los datos aportados en la presentación de candidaturas a esta llamada a proyecto serán tratados confidencialmente, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, (RGPD), en relación con la información a la que pudieran tener acceso como consecuencia del desarrollo del presente procedimiento.

Madrid, 7 de diciembre de 2022